SALTA, 19 de junio de 2.017 Expte. SRO Nº 19.002/17

## RESCD-EXA: 305/2017

VISTO: La Resolución Nº 054/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº SO-082/17, con relación al llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Física I del 1er año de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) a dictarse en Sede Regional Orán, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora, a fs. 25 y 26, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación del Téc. Eduardo Ezequiel Ortiz, en el cargo de la referencia.

Que la Dirección Académica de Sede Regional Orán toma conocimiento solicitando la aprobación del Dictamen de la Comisión Asesora y designar al Téc. Eduardo Ezequiel Ortiz en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Física I de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que la designación del Téc. Eduardo Ezequiel Ortiz, será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

Que Comisión de Docencia a fs. 30 aconseja aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 28 con modificaciones.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 14/06/2017, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

<u>ARTÍCULO 1°</u>: Aprobar el Acta de Dictamen emitido por la Comisión Asesora de fs. 25 y 26, designada mediante RESD-EXA: 054/2017.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Designar al Téc. Eduardo Ezequiel Ortiz, DNI Nº 38.790.982, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Física I del 1er año de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) dependiente de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º: Determinar que el Téc. Eduardo Ezequiel Ortiz deberá tener el cuenta lo establecido en el Art. 4º de la RESD-EXA: 054/2017.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Sede Regional Oran- U.N.Sa., al Téc. Eduardo Ezequiel Ortiz, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta.

hc mpc

> Mag. GUSTAVO DANIEL GIL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.



Dr. JOBGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.